



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00861945-UNC-ME#FCQ- Beca MCI Srta. Espinoza

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de la Facultad, a orden 3 del expte. de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Practicas Extensionistas en el marco del Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Srta. Elizabeth Caren ESPINOZA, para realizar actividades en el MCI -FCQ.

CONSIDERANDO:

La Res. HCD 17/22, referida a la creación del sistema de Becas de Practicas Extensionistas en el marco del Museo de Ciencias Interactivo (MCI-FCQ);

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Dra. Cecilia Gaggiotti;

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión de la Facultad a orden. 7;

El VºBº del Secretario General de la Facultad a orden 9;

Lo informado por el Área Económica Financiera de la Facultad a orden 14,

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 18;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Prácticas Extensionistas en el marco del Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Srta. Elizabeth Caren ESPINOZA (Legajo 56.990) alumna de esta Facultad, a partir del 01-11-2022 y hasta el 31-12-2022 que se desarrollará en el Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad, con una dedicación de 12 horas semanales y una retribución mensual de \$ 24.337,42 (Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Treinta y Siete con 42/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios de la Facultad- FUENTE 12.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes